



RESOLUCION N° 51/2021.-
Zapallar, Abril 13 de 2021.-

VISTOS:

- 01.- La Ley General de urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458/1976 (MINVU) y sus Modificaciones posteriores.-
- 02.- La Ordenanza general de Urbanismo y Construcción, D.S. N° 47/1992 (MINVU), y sus modificaciones posteriores.-
- 03.- El Plan Regulador Comunal de Zapallar y su Ordenanza Local, Plano PR-Z-BC-01, publicado en el diario oficial el 21-01-1999.-
- 04.- La Circular Ord. 397 DDU 271 del 23-07-2014 y Circular Ord. 553, DDU 300 del 09-12-2015, ambas del Jefe de División de Desarrollo Urbano, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto de "Rectificación de deslindes".-

CONSIDERANDO:

- 05.- La solicitud de "Rectificación de Deslindes" presentada por el propietario Sr. Rodrigo Arana Rojas, patrocinada por el Arquitecto Sr. Luis Felipe Engber Zamora, para la rectificación de deslindes de las propiedades ubicadas en la Comuna de Zapallar, Localidad de Cachagua, Parcelación Lote 6A, Hijueta El Maitén, Camino Del Golf N° 240, individualizada como **Lote 11A-1**, Rol de Avalúos S.I.I. N° 342-11, y **Lote 11A-2**, Rol de Avalúos S.I.I. N° 342-11. Dicha solicitud y demás antecedentes quedan registrados bajo el expediente N° 42/2021, con fecha 26-01-2021.-
- 06.- La Resolución de la Dirección de Obras Municipales N° 121/2020 de fecha 27-11-2020, mediante la cual se aprueba la subdivisión del lote 11A, cuyo plano cuenta con observación para su archivo en el Conservador de Bienes Raíces de La Ligua.-
- 07.- La revisión de los antecedentes por parte de esta Dirección de obras, donde se verifica el cumplimiento para tramitación de "rectificación de deslindes", de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. El pago de los derechos municipales por rectificación de deslindes correspondiente a 1 cuota de ahorro corvi, por \$ 1.684, Orden N° 621241 del 08-04-2021.-

RESUELVO:

- 07.- APROBAR, la rectificación de deslindes de las propiedades que se indican más adelante, de propiedad del Sr. RODRIGO ARANA ROJAS, patrocinada por el Arquitecto Sr. Luis Felipe Engber Zamora, cuyo detalle se indica a continuación:

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

Dirección de Obras

☒ Moisés Chacón N°149, 2°Piso, Zapallar. Teléfono: 332296832

E-mail : obras@munizapallar.cl



LOTE 11A-1 y LOTE 11A-2, Se rectifican todas las cotas de deslindes de ambos predios, ya que en la situación existente y aprobada anteriormente, se indicaron números enteros. En la situación rectificada, se acotan las medidas de los deslindes con sus respectivos decimales a fin de lograr su certeza respecto de la superficie de cada uno de los lotes.-

- 08.-** La presente resolución y plano de "Rectificación de deslindes" (Lámina AM-LAM-01-01), debidamente autorizada, deberá inscribirse en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, y anotarse al margen de la inscripción de dominio respectiva.-



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCION:

01. Sr. Rodrigo Arana R..-
02. Archivo Dirección de Obras.-
03. Copia distribución interna (02).-
04. Copia expediente.-
SSA/RBP/lal resolución Rol 342-11.-